

Hechos Relevantes al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

A la fecha de publicación de los estados financieros de marzo 2026 se han informado los siguientes hechos esenciales:

a) Con fecha 26 de mayo de 2026, se informó lo siguiente:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A, de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, informamos a ustedes que, en Sesión Ordinaria de Directorio de la Compañía, celebrada hoy, el señor Scott Levy ha presentado la renuncia a su cargo de Director a contar de esta misma fecha. En su reemplazo se designó al señor Phillip Murnane.

b) Con fecha 29 de abril de 2026, se informó lo siguiente:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A, de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, informamos a ustedes que, en Sesión Ordinaria de Directorio de la Compañía, celebrada el día de ayer, 28 de abril de 2026, se ha acordado que para la temporada 2026-2027 no se contratará remolacha para la producción de azúcar, sino que se dedicará la capacidad de producción de su planta azucarera ubicada en San Carlos, Región de Ñuble, a la producción de azúcar a partir del procesamiento de azúcar cruda. Esta decisión responde, por una parte, a factores internacionales relacionados con las condiciones actuales del mercado internacional del azúcar, que mantiene bajos precios, debido a la alta producción mundial, y por otra parte, a la alta presión y volatilidad de los factores de costo de la cadena productiva completa.

La planta de San Carlos tiene la capacidad de producir azúcar a partir de distintas fuentes-remolacha o azúcar cruda-, lo que otorga a la Compañía la flexibilidad para orientar su producción hacia la alternativa más competitiva, según las condiciones de mercado. Dicho lo anterior, se informa que en las referidas instalaciones se seguirá manteniendo la operación productiva relacionada con endulzante líquido, además de la ya indicada operación de producción de azúcar a partir del procesamiento de azúcar cruda.

Esta decisión busca asegurar la continuidad de su producción en Chile, con el objetivo de seguir abasteciendo a los clientes industriales y consumidores finales, reafirmando el compromiso con la calidad, seguridad de suministro, innovación, nuestro equipo de personas y comunidades donde estamos presente.

c) Con fecha 06 de abril de 2026, se informó lo siguiente:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A, de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, estando debidamente facultado, informo a ustedes los siguientes acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria y en la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A., ambas celebradas con fecha 02 de abril de 2026:

Hechos Relevantes al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

Junta Extraordinaria de Accionistas:

1. Se aprobaron las modificaciones de los artículos noveno, décimo, décimo sexto, décimo octavo, vigésimo tercero, vigésimo séptimo, trigésimo cuarto y cuadragésimo primero de los estatutos sociales y la eliminación del artículo décimo noveno bis de los estatutos sociales.
2. Se aprobó un texto refundido de los estatutos sociales de la Sociedad.

Junta Extraordinaria de Accionistas:

1. Se aprobó la Memoria Integrada, Estados Financieros y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2025.
2. Se acordó la Política de Dividendos Futuros.
3. Se acordó designar como auditores externos para el ejercicio 2026 a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.
4. Se eligió a los nuevos miembros del Directorio, quedando éste integrado por:
 - **Gonzalo Sanhueza Dueñas**
 - **Oliver Merison**
 - **Scott Levy**
 - **Andrés Galindo**
 - **Melvin Wenger Weber**
5. Se acordó la remuneración del Directorio.
6. Se acordó determinar al diario electrónico “extranoticias.cl” para la publicación de los avisos a citación a Juntas de Accionistas.

Asimismo, que en sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad celebrada el 02 de abril de 2026, se procedió a designar como Presidente de la Sociedad al señor Gonzalo Sanhueza Dueñas y como Vicepresidente al señor Scott Levy.

d) Con fecha 17 de marzo de 2026, se informó lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en la circular N°1737 de fecha 13.01.2005 de ese organismo, informo a Ud. que el Directorio de Empresas Iansa S.A., en la sesión ordinaria celebrada el día de hoy, acordó citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 02 de abril de 2026, a las 10:00 horas, a realizarse en el Salón Valle de Casablanca del Hotel “Best Western Premier Marina Las Condes”, ubicado en Alonso de Córdova N°5727, comuna de Las Condes, Santiago, y a una Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el mismo lugar, inmediatamente de finalizada la anterior. Las materias y proposiciones a tratar en las referidas juntas son las siguientes:

Hechos Relevantes al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

Junta Extraordinaria de Accionistas:

1. Aprobar una modificación de los artículos noveno, décimo, décimo sexto, décimo octavo, vigésimo tercero, vigésimo séptimo, trigésimo cuarto y cuadragésimo primero de los estatutos sociales y la eliminación del artículo décimo noveno bis de los estatutos sociales.
2. Aprobar un texto refundido de los estatutos sociales de la Sociedad.
3. Todas las demás materias propias de las juntas extraordinarias que sean necesarias en relación a la aprobación de los puntos anteriores.

Junta Extraordinaria de Accionistas:

1. La aprobación de la Memoria Integrada, Estados Financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2025.
2. La política de dividendos futuros.
3. La designación de auditores externos para el ejercicio 2026.
4. Elección de Directorio.
5. La remuneración del Directorio para el periodo 2026 e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2025.
6. Información sobre las actividades y gastos del Comité de Transacciones Relacionadas durante el ejercicio 2025.
7. La cuenta de actos y contratos con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046.
8. Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la circular N°1816 de la Comisión para el Mercado Financiero.
9. La determinación del diario en el cual se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
10. Tratar y adoptar acuerdos sobre las demás materias propias de las Juntas Ordinarias que legal y estatutariamente correspondan.

Tendrán derecho a participar en la Juntas indicadas los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación a aquél en que se realizarán la mismas.

Hechos Relevantes al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

La calificación de poderes para las juntas, si procediere, se preparará en las oficinas de Servicios Corporativos S.A. (Sercor S.A.), Avda. El Golf N°140, primer piso, el 01 de abril de 2026 de 09:00 a 13:00 horas, y la calificación misma se practicará el mismo día de las juntas, a contar de las 09:00 horas y hasta su inicio.

e) Con fecha 06 de marzo de 2026, se informó lo siguiente:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y de lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente y en representación de Empresas Iansa S.A. (la "Sociedad"), comunico a Ud. lo siguiente:

Con esta fecha IANSA Acquisition SpA, entidad controlada por Hartree Partners, LP publicó los avisos de resultado de sus ofertas públicas de adquisición de acciones de la Sociedad y de la Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A. producto de lo cual adquirió un 2,73387% de las acciones de Iansa y 3,81929% de las acciones de Campos. En la misma fecha, y con posterioridad a la publicación de los avisos de resultado, ED F Man España SL., también controlada por Hartree, adquirió el 100% de ED&F Man Chile Holdings SpA.

Producto de lo anterior, con esta fecha, Hartree pasó a ser el nuevo controlador de la Sociedad con una participación, directa e indirecta, del 95,25856% en el total de las acciones con derecho a voto de la Sociedad.

f) Con fecha 29 de enero de 2026, se informó lo siguiente:

Por medio de la presente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° Inciso segundo de la Ley N°18.045, así como en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado, vengo en informar en carácter de hecho esencial de Empresas Iansa S.A. ("Sociedad"), lo siguiente:

Mediante hecho esencial de fecha 20 de enero de 2026, se informó la suscripción por parte de la Sociedad y su filial LDA SpA, de un Acuerdo de Compraventa de Activos con Angostura Foods SpA, Inmobiliaria Angostura SpA y Alimentos Concentrados Cisternas Limitada, en virtud del cual la Sociedad y LDA SpA. se obligaron a vender los activos de su negocio de producción y comercialización de alimentos de mascotas, el que se compone de la planta productiva y marcas asociadas, entre otros activos vinculados a dicho negocio (el "Negocio").

Habiéndose cumplido las condiciones de cierre, con esta misma fecha las partes procedieron a cerrar la referida operación, adquiriendo Alimentos Concentrados Cisternas Limitada, a través de sus filiales Angostura Foods SpA e Inmobiliaria Angostura SpA, el Negocio y tomando control del mismo a partir de esta fecha.

Hechos Relevantes al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

El precio total de la compraventa es la cantidad de US\$9.670.695 más el IVA aplicable. Dicho precio incluye los activos del Negocio, más los inventarios de materias primas y el material de envase vinculado al Negocio.

g) Con fecha 22 de enero de 2026, se informó lo siguiente:

Por medio de la presente, de conformidad a lo solicitado en el Oficio Ordinario N° 15062 de fecha 21 de enero de 2026, vengo en complementar el Hecho Esencial enviado el 20 de enero pasado.

El efecto total de la operación es de US\$ 5,4 millones, de resultado negativo, por diferencias entre el valor comercial y valor libro del negocio de mascotas, que se desglosan en US\$ 4,6 millones con impacto en resultado, correspondiente a un deterioro de la planta de mascotas y US\$ 0,8 millones con impacto en resultado, correspondiente a una provisión efectuada a las existencias asociadas al negocio de mascotas.

h) Con fecha 22 de enero de 2026, se informó lo siguiente:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la ley N°18.045, y de lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente y en representación de Empresas Iansa S.A. (la “Sociedad”), comunico a Ud. en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 21 de enero de 2026, el Directorio de la Sociedad acordó aprobar el reconocimiento de un deterioro en la valorización de determinados activos, por un monto total de US\$ 40 millones.

Lo anterior se determinó a partir de una revisión detallada de prácticas y criterios contables efectuada por la Administración, conjuntamente con los Auditores Externos contratados recientemente. El detalle del deterioro reconocido es el siguiente:

- US\$ 15,7 millones con impacto en impuestos correspondientes a ajuste en activos por impuestos diferidos, originados principalmente por pérdidas tributarias estimadas como no recuperables de Agrícola Terrandes S.A., dedicada al cultivo y producción de remolacha y tomates, y de Agromás S.A., sociedad que anteriormente prestaba servicios financieros a agricultores y que actualmente mantiene sólo usos internos en la Sociedad.

- US\$ 11,3 millones con impacto en resultado antes de impuestos correspondientes a ajuste en propiedades, plantas y equipos, cuyo principal componente es US\$ 6,3 millones por revisión de la estimación de valor de activos en desuso asociados a la ex planta de jugos en Molina. Asimismo, incluye US\$ 5,4 millones por diferencia entre valor comercial y valor libro del negocio de Mascotas.

Hechos Relevantes al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

- US\$ 4,0 millones con impacto en resultado antes de impuestos por aumento de provisiones asociadas a contingencias.
- US\$ 5,0 millones con impacto en resultado antes de impuestos por ajuste de inventarios en diversas unidades de negocio, siendo el principal componente el reconocimiento de repuestos no utilizables en la planta de Chillán por US\$ 2,1 millones.
- US\$ 4,0 millones con impacto en resultado antes de impuestos por constitución de provisiones derivadas de revisiones de criterios contables, siendo el principal componente US\$ 2,6 millones correspondientes a provisión por aportes publicitarios en el negocio de Retail.

Se precisa que el detalle señalado anteriormente, implica ajustes con impacto directo en impuestos por US\$ 15,7 millones y un total de ajustes con impacto en resultado antes de impuestos por US\$ 24,3 millones. Esto último genera un efecto positivo en impuesto a la renta de US\$ 6,6 millones, por lo que el impacto final en resultados después de impuestos es negativo en US\$ 33,4 millones.

i) Con fecha 20 de enero de 2026, se informó lo siguiente:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la ley N°18.045, y de lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente y en representación de Empresas Iansa S.A. (la "Sociedad"), comunico a Ud. en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Que la Sociedad, junto con sus filiales Iansagro S.A. y Patagoniafresh S.A., celebraron un contrato de crédito denominado en inglés Offer of Financing de fecha 16 de enero de 2026 (el "Contrato"), con la entidad extranjera Crédit Agricole Corporate and Investment Bank, en virtud de la cual esta última otorgó, sujeto a los términos y condiciones establecidos en el Contrato, una línea de crédito a la Sociedad por un monto total de hasta US\$75.000.000, con cargo a la cual se espera efectuar uno o más desembolsos. Los fondos que se obtengan de cada desembolso cursado con cargo al Contrato serán utilizados para el financiamiento de capital de trabajo de la Sociedad.

El Contrato considera el otorgamiento de garantías de terceros y de las filiales, Iansagro S.A. y Patagoniafresh S.A. Asimismo, se acordó el otorgamiento de garantías sobre parte de su inventario a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad en virtud del referido Contrato.

Hechos Relevantes al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

j) Con fecha 20 de enero de 2026, se informó lo siguiente:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la ley N°18.045, y de lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente y en representación de Empresas Iansa S.A. (la "Sociedad"), comunico a Ud. en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con esta misma fecha, la Sociedad y su filial LDA SpA suscribieron un Acuerdo Marco de Compraventa de Activos con ANGOSTURA FOODS SpA, INMOBILIARIA ANGOSTURA SpA y ALIMENTOS CONCENTRADOS CISTERNAS LIMITADA, en virtud del cual la Sociedad y LDA SpA venderán los activos de su negocio de producción y comercialización de alimento de mascotas, el que se compone de la planta productiva y marcas asociadas, entre otros activos vinculados a dicho negocio.

El precio acordado ascenderá a la cantidad de US\$ 9 millones más IVA, que será pagado al cierre de la transacción. Adicionalmente se pagará un precio a definir por, los inventarios de materia prima, productos terminados y envases, durante los días siguientes a la firma del contrato.

En virtud de lo anterior, la Sociedad comunica a esta Comisión, el cese del carácter de Hecho Reservado conferido a la operación antes descrita, y que fuera informado a esta Comisión en tal carácter con fecha 30 de julio de 2025.

k) Con fecha 15 de septiembre de 2025, se informó lo siguiente:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A, de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, estando debidamente facultado, informo a ustedes que, en sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día de hoy, se acordó que Empresas Iansa S.A. concurriese junto a su filial LDA SpA. a constituir una nueva sociedad por acciones denominada Comercial LDA SpA.

l) Con fecha 14 de julio de 2025, se informó lo siguiente:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A, de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, estando debidamente facultado, informo a ustedes que el Directorio, en sesión extraordinaria celebrada hoy, 14 de julio de 2025, procedió a designar como director de Empresas Iansa S.A. al señor Octavio Bofill Genzsch.

Asimismo, informo que en la misma sesión extraordinaria, el Directorio tomó conocimiento y aceptó la renuncia al cargo de director presentada por el señor Alejandro Álvarez Aravena.

Hechos Relevantes al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

m) Con fecha 30 de junio de 2025, se informó lo siguiente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 (la "Ley de Mercado de Valores"), y de lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"), por medio de la presente y en representación de Empresas Iansa S.A. (la "Sociedad"), comunico a Ud. lo siguiente:

En sesiones de Directorio celebradas en el día de hoy, ED&F Man Holdings Limited ("ED&F Man") informó a la Sociedad que Agman Netherlands B.V., Sofpac B.V. y ED&F Man Chile Limited (conjuntamente con otras entidades relacionadas, los "Vendedores"), en su calidad de únicos accionistas del controlador de la Sociedad, ED&F Man Chile Holdings SPA ("MCH"), celebraron un contrato denominado Securities Purchase Agreement (el "SPA") con Hartree Partners, LP ("Hartree"), en virtud del cual los Vendedores se obligaron a vender, y Hartree se obligó a comprar, el 100% de las acciones de MCH, sujeto -entre otras condiciones- a la aprobación de la adquisición por parte de las autoridades regulatorias que correspondan (la "Transacción").

En conformidad a lo dispuesto en la letra c) del artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, y según se contempla en el SPA, en forma previa a la adquisición de las acciones en MCH, Hartree deberá efectuar una oferta pública para la adquisición de todas las acciones de la Sociedad y de la Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A. que no son actualmente de propiedad de MCH.

En el contexto de la referida Transacción, los directores de ED&F Man Phillip Murnane, Arthur Huguley y Melvin Wenger Weber presentaron su renuncia a la Sociedad, con efecto a partir de esta fecha. El Directorio agradeció a cada uno de los señores directores su compromiso y su valioso aporte a la Sociedad.

Atendida la vacancia producida por la renuncia de los referidos directores, el Directorio designó a Alejandro Leay Cabrera y Alejandro Álvarez Aravena como nuevos directores de la Sociedad, sin perjuicio de que la próxima junta ordinaria de accionistas deberá proceder a la renovación total del directorio en conformidad al artículo 32 de la Ley N°18.046.

n) Con fecha 24 de abril de 2025, se informó lo siguiente:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A, de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, estando debidamente facultado, informo a ustedes que en sesión ordinaria celebrada hoy, 24 de abril de 2025, siendo ésta la primera sesión realizada después de la Junta ordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril de 2025, donde se eligió nuevo directorio, se procedió a designar como Presidente de la sociedad al señor Gonzalo Sanhueza Dueñas y como Vicepresidente al señor Phillip Murnane.

Hechos Relevantes al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

o) Con fecha 23 de abril de 2025, se informó lo siguiente:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A, de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, estando debidamente facultado, informo a ustedes los siguientes acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A., celebrada el día de hoy, 23 de abril de 2025:

1. Se aprobó la Memoria Integrada, Estados Financieros y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2024.
2. Se acordó el pago de un dividendo definitivo obligatorio de US\$ 0,0001672401 por acción, con cargo al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2024, pago que se realizará en pesos, moneda nacional, utilizando el tipo de cambio del dólar observado del día 23 de abril de 2025.
3. Se acordó la Política de Dividendos Futuros.
4. Se acordó designar como auditores externos para el ejercicio 2025 a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.
5. Se eligió a los nuevos miembros del Directorio, quedando éste integrado por:
 - Gonzalo Sanhueza Dueñas
 - Phillip Murnane
 - Arthur Huguley
 - Melvin Wenger Weber
 - Scott Levy
 - Oliver Merison
6. Se acordó la remuneración del Directorio.
7. Se acordó determinar al diario electrónico “extranoticias.cl” para la publicación de los avisos a citación a Juntas de Accionistas.

p) Con fecha 20 de marzo de 2025, se informó lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en la circular N°1737 de fecha 13.01.2005 de ese organismo, informo a Ud. que el Directorio de Empresas Iansa S.A., en la sesión ordinaria celebrada el día de hoy, acordó citar a una Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 23 de abril de 2025, a las 10:00 hrs., a realizarse en el Salón Valle de Casablanca del Hotel “Best Western Premier Marina Las Condes”, ubicado en Alonso de Córdova N°5727, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de tratar las siguientes materias :

Hechos Relevantes al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

1. La aprobación de la Memoria Integrada, Estados Financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2024.
2. La distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
3. La política de dividendos futuros.
4. La designación de auditores externos para el ejercicio 2025.
5. Elección de Directorio.
6. La remuneración del Directorio para el periodo 2025 e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2024.
7. Determinación del presupuesto de gastos del Comité de Transacciones Relacionadas para el ejercicio 2025 e información sobre sus actividades y gastos durante el ejercicio 2024.
8. La cuenta de actos y contratos con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046.
9. Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la circular N°1816 de la Comisión para el Mercado Financiero.
10. La determinación del diario en el cual se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
11. Tratar y adoptar acuerdos sobre las demás materias propias de las Juntas Ordinarias que legal y estatutariamente correspondan.

Tendrán derecho a participar en la Junta indicada los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación a aquél en que se realizará la misma.

La calificación de poderes para la junta, si procediere, se preparará en las oficinas de Servicios Corporativos S.A., (Sercor S.A.), Avda. El Golf N°140, primer piso, el día 22 de abril de 2025 de 09:00 a 13:00 horas, y la calificación misma se practicará el mismo día de la junta, a contar de las 09:00 horas y hasta su inicio.

Hechos Relevantes al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

q) Con fecha 17 de enero de 2025, se informó lo siguiente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y de lo establecido en las Normas de Carácter General N°30 de esta Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente y en representación de Empresas Iansa S.A. (la “**Sociedad**”), comunico a Ud. en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En el contexto del proceso de reorganización de ED&F Man Holdings Limited (“**ED&F Man**”), actual controlador de la Sociedad, ésta ha alcanzado un acuerdo con Hartree Partners, LP (“**Hartree**”) en virtud del cual Hartree tendrá la opción de convertir en el futuro todo o parte de sus créditos preferentes por participaciones en el capital de ED&F Man o sus filiales. De ejercerse la referida opción, podría producirse un cambio de control indirecto en la Sociedad.

De acuerdo con la información recibida, a esta fecha, Hartree no tiene la intención de ejercer la referida opción directamente en ED&F Man Chile Holdings SpA. o Iansa.

En virtud de lo anterior, la Sociedad comunica a esta Comisión, el cese del carácter de Hecho Reservado conferido a la operación informado con fecha 28 de febrero de 2024, complementado con fecha 14 de marzo de 2024, 28 de agosto de 2024 y 9 de octubre de 2024 y 4 de noviembre de 2024.

r) Con fecha 02 de enero de 2025, se informó el siguiente hecho esencial:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 A, de la sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, informamos a Uds. que en Sesión Ordinaria realizada el 18 de diciembre de 2024, el Directorio de la compañía procedió a designar al señor **Francisco Simon Álvarez** como nuevo Gerente de Administración y Finanzas de la sociedad, quien ejercerá sus funciones desde el día de hoy, 02 de enero de 2025.